

Madrid 14 de marzo de 1.978

Excmo. Sr. Director General del Patrimonio
Artístico y Cultural
Ministerio de Cultura

M A D R I D.-

Luis Brihuega Gorrochategui, Vicepresidente de la Asociación Española de Pintores y Escultores, domiciliada en Madrid, calle de las Infantas número 30, 2º dcha, con el mayor respeto y consideración tiene el honor de exponer:

Que dicha Asociación, fundada en el año 1.910 y declarada de utilidad pública, benéfica y con honores de Corporación Oficial por R.O. del 10 de mayo de 1.912, de la que son Presidentes de Honor Sus Majestades los Reyes de España, ha percibido siempre subvenciones de esa Dirección General de muy apreciables cantidades, que han hecho posible atender los fines estatutarios, sufragándose en gran parte los gastos derivados de:

- La organización de diversas exposiciones locales
- Las 45 ediciones de Salones de Otoño Nacionales efectuadas hasta la fecha.
- El Boletín que viene publicando la Asociación, para la información a todos los asociados de convocatorias de concursos, oposiciones y exposiciones, datos del movimiento artístico nacional y extranjero, notas profesionales, etc
- La atención de los distintos gastos societarios de mantenimiento.

Para hacer el presupuesto de posibles ingresos económicos de la Asociación, exigido por la vigente Ley de Asociaciones, sería de desear que al, igual que en años anteriores, pudieramos conocer lo antes posible la cuantía de esa generosa ayuda, vital para nuestro sostenimiento.

En el presente año, ésta Junta Directiva, desea

.../...

